

Oficina de Gestión de Riesgo del Cauca y CRC inician campaña prevención por temporada de lluvias 2018 en el Cauca



Teniendo en cuenta la temporada de lluvias de inicio de año se estableció alerta amarilla al departamento, por la probabilidad de crecientes súbitas en afluentes del río Cauca, de esta forma se mantiene nivel de alerta en ríos y quebradas en inmediaciones del municipio de Popayán, donde sobresalen los ríos Palacé, Saco, Molino, Piedras, Vinagra, Negro, Frijó, Blanco, Ovejún, Platanillo, Mozamorás, Salado y Quanamayo.

Así mismo, la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, desde el Área de Gestión del Riesgo y la Oficina Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, vienen estableciendo medidas de prevención por lo que se viene haciendo un llamado a las Alcaldías Municipales del departamento, Concejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres-CMGDR, Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres-CDGRD, actores de producción y comunidad en general asentada en riberas, para que estén atentos a los comportamientos de los riveles de los ríos y quebradas, manteniendo un monitoreo constante que permita alertar frente alguna eventualidad.

De acuerdo a lo anterior, el IDEAM en su boletín diario de Condiciones Hidrometeorológicas actuales NO. 1827, del 28 de diciembre de 2017, señaló una alta nubosidad en el departamento del Cauca, emitiendo una alerta naranja por amenaza de deslizamientos en los municipios de la Sierra: La Vega, Ricos, Timbiquá, El Tambo, López de Micay, sector vial Mojarras-Popayán, Munchique-Popayán y Rosal-La Sierra-La Vega-San Sebastián- Santiago.

"Esta situación de días húmedos y secos en diferentes zonas del departamento del Cauca, puede aumentar la vulnerabilidad de inundaciones, aversas torrenciales y movimientos en masa, provocando además, incendios forestales, heladas y erosión, debemos estar pendientes con los comportamientos que se están presentando en el ambiente, conforme a esta temporada de lluvias" Resaltó el Ing. Yesid González Duque director general de la CRC.

Desde la gobernación del Cauca y la Corporación Autónoma del Cauca se realizan las siguientes recomendaciones para la preparación de esta temporada invernal.

- Se solicita a las autoridades locales identificar las áreas que en temporadas previas han presentado inundaciones, anegamientos, movimientos en masa y aversas torrenciales, además realizar visitas de campo, para considerar o verificar puntos críticos y estado de obras de mitigación. Igualmente se recomienda establecer con las autoridades municipales, sistemas sencillos de alerta en los que participe la comunidad y en conjunto con ellas, adelantar acciones como la realización de jornadas de limpieza en los puntos considerados críticos, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Mantener activos los concejos municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar seguimiento continuo a los boletines generados por IDEAM en la siguiente dirección <http://www.ideam.gov.co/>.
- Es importante que acorde a los Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres se mantengan las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas, deslizamientos y realizar seguimiento a las condiciones locales.
- Las autoridades territoriales deberán implementar medidas necesarias para reducir el riesgo como mantenimiento y control de punto de drenajes de aguas superficiales, obras de estabilización de taludes, limpieza de canales, mantenimiento de redes de alcantarillado, entre otras.
- Los entes territoriales deberán revisar y actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta, además de revisar los acuerdos de Fondo Municipal de Gestión del Riesgo que permita destinar recursos, conforme a lo establecido en la ley 1523 de 2012.
- Deberán revisar la inclusión de gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación (Plan de Desarrollo, POT, PMURD, EMRE, PAURD).
- Las comunidades pueden ejercer participación en las acciones de reducción del riesgo como:
 - Informar de manera oportuna a las autoridades locales sobre los cambios en zonas de ladera o riveles de ríos (aumento o disminución notable).
 - Elaborar o ejecutar los planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres.
 - Tomar las medidas de protección necesarias para su familia, sus bienes y medios de vida.
- Atender la información remitida por CMGRD y las entidades técnicas que emitan la información relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Conformar red de vigías rurales que permitan establecer sistemas comunitarios de alerta temprana y mantener vigilancia sobre zonas de ladera y riberas.